



REPUBLICA DE COLOMBIA

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES
AUXILIARES**

RESOLUCION No. 59 DE 2013

(27 de Junio de 2013)

“Por la cual se ordena modificar la Resolución No. 16 del 9 de junio de 2003 y el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura”

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

1. Que el arquitecto Luis Carlos Alfonso Molina identificado con la C.C. Nro. 7.173.470 de Tunja egresado de la Universidad Santo Tomás de Tunja, solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.
2. Que mediante la Resolución No. 16 del 9 de junio de 2003 emanada del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, se ordenó la expedición de matrícula profesional al profesional de la Arquitectura Luis Carlos Alfonso Molina identificado con la C.C. Nro. 7.173.470 de Tunja egresado de la Universidad Santo Tomás de Tunja y se le adjudicó la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A15162003-7173470.
3. Que el Profesional de la Arquitectura Luis Carlos Alfonso Molina identificado con la C.C. Nro. 7.173.470 de Tunja, el 27 de abril de 2005 mediante Escritura Pública Número 724 otorgada en la Notaría Segunda del círculo de Tunja solicitó el cambio de sus apellidos en el Registro Civil de Nacimiento, modificando ALFONSO MOLINA por MOLINA SANDOVAL.
4. Que como soporte de la petición de modificación de inscripción y registro el Profesional de la Arquitectura Luis Carlos Alfonso Molina identificado con la C.C. Nro. 7.173.470 de Tunja allega copia de la Escritura Pública Nro. 724 otorgada en la Notaría Segunda del círculo de Tunja y copia del Registro Civil de Nacimiento con indicativo serial 35312564.
5. Que en virtud de lo anterior se hace necesario modificar la Resolución No. 16 del 9 de junio de 2003 y el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con los apellidos del Profesional de la Arquitectura Luis Carlos Alfonso Molina identificado con la C.C. Nro. 7.173.470 de Tunja egresado de la Universidad Santo Tomás de Tunja y se le adjudicó la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A15162003-7173470.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:



Hoja No. 2 de la Resolución No. 59 de 2013 " Por la cual se ordena modificar la Resolución No. 16 del 9 de junio de 2003 y el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena modificar la Resolución No. 16 del 9 de junio de 2003 en lo que tiene que ver con los apellidos del Profesional de la Arquitectura Luis Carlos Alfonso Molina identificado con la C.C. Nro. 7.173.470 de Tunja egresado de la Universidad Santo Tomás de Tunja y a quien se le adjudico la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A15162003-7173470, modificando los apellidos ALFONSO MOLINA por MOLINA SANDOVAL.

ARTICULO SEGUNDO: En consecuencia de la decisión adoptada en el artículo primero del presente acto administrativo, se ordena modificar el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con los apellidos del Profesional de la Arquitectura Luis Carlos Alfonso Molina identificado con la C.C. Nro. 7.173.470 de Tunja egresado de la Universidad Santo Tomás de Tunja y a quien se le adjudico la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A15162003-7173470, modificando los apellidos ALFONSO MOLINA por MOLINA SANDOVAL.

ARTICULO TERCERO: Se ordena a la Dirección Ejecutiva expedir el duplicado de la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura con los cambios mencionados y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo, en lo que tiene que ver con los apellidos del Profesional de la Arquitectura Luis Carlos Alfonso Molina identificado con la C.C. Nro. 7.173.470 de Tunja egresado de la Universidad Santo Tomás de Tunja y a quien se le adjudico la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A15162003-7173470, modificando los apellidos ALFONSO MOLINA por MOLINA SANDOVAL.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese la presente resolución de conformidad con las normas legales pertinentes.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil trece (2013).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA
Presidente Sala

SARA LILIANA ESTHER ZAMORA SARMIENTO
Secretario de Sala